

**PARA:** COMUNIDAD BIU  
**DE:** BACHILLERATO INTERNACIONAL UNINTER  
**ASUNTO:** REFORMA DE ALIMENTOS  
**FECHA:** 25 DE MARZO DEL 2025

---

Un gusto en saludarles querida comunidad BIU, esperamos se encuentren muy bien. Queremos compartir con ustedes sobre la reforma de alimentos publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el **30/09/2024; ACUERDO mediante el cual se establecen los Lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional.**

Con base en dicha reforma que es decreto presidencial, en la cual se estará implementando a nivel nacional desde la educación básica hasta el nivel superior, y atendiendo a las peticiones de las autoridades que nos rigen en la que nos piden el concientizar en nuestra comunidad el mejorar los hábitos alimenticios y una vida saludable. A partir de lo anterior, se le ha solicitado al área de cafetería cumpla con las capacitaciones y lineamientos correspondientes para ofrecer a nuestra comunidad un menú de alimentos preparados saludables, más naturales, de mejor calidad y con porciones adecuadas a nuestra comunidad.

A la par de lo explicado anteriormente, ya no se venderán productos con sellos ni edulcorantes o con nivel calórico o de endulzantes alto para evitar que la alimentación de nuestros alumnos durante su estancia en la institución sea de lo más productiva; recordemos que un alumno nutrido, sano, podrá estar mejor en cuanto a su salud, su humor, no dañar su organismo con altos consumos de irritantes ni azúcares, y, por supuesto tener más concentración y enfoque.

Por esta razón, requerimos el apoyo de padres de familia para que desde casa se reflexione sobre la importancia de tener una alimentación saludable. Si bien, la cafetería será una opción de consumo saludable, pedimos que para aquellos que opten por llevar lunch de casa, también lo tomen en consideración: opciones sanas, porciones individuales adecuadas. es decir, para consumo personal.

Por último, pedimos encarecidamente que nos apoyen también en evitar la venta de alimentos no permitidos entre alumnos. Independientemente que se encuentra expreso en nuestro reglamento como conducta no permitida, consideramos que, en familia, como siempre, debemos aprovechar este momento como la mejor oportunidad para fomentar los buenos hábitos en nuestros chicos. Logremos juntos que, para ellos, para todos, la opción de vida saludable sea la ideal y dejemos para otro momento esos antojos deliciosos que sabemos que a todos nos gustan. Aunado a lo anterior, compartimos también que se suspenden cualquier tipo de convivios y celebraciones de cumpleaños.

Querida comunidad, agradecemos de antemano y como siempre su comprensión y apoyo. Alumnos, padres, docentes y directivos, invitamos a todos mantenernos empáticos y a coadyuvar en la implementación de esta reforma:

¡Por una comunidad saludable!

Les abrazamos con mucho cariño.

Atentamente,  
Mtra. Ana Lourdes Alva López,  
Dir. Bachillerato Internacional Uninter

Enf. Perla Alondra Salgado Rufino,  
Enf. Bachillerato Internacional Uninter